

**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO 2025
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”**

En El Limón, Jalisco siendo las 19:03 (Diecinueve horas con tres minutos) del día 02 de enero de 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Primera Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025, contando con la presencia de **C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ**, todos ellos actuales integrantes del comité, el cual entro en funciones a partir del día 09 de octubre del 2024, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
4. Clausura.

1. Lista de Asistencia. Se encuentran presentes **LOS C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ**, siendo todos miembros del comité.

2. Declaración de Quórum. En consecuencia, El Presidente Municipal y el Presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.

A. Se presenta solicitud elaborada de fecha 31 de diciembre de 2024, emitido por Graciela Benítez Villaseñor, Auxiliar de Cultura, el Secretario da lectura, en el cual hace del conocimiento de los Integrantes del Comité, que se llevara a cabo el evento del Día de Reyes, edición 2025, donde se pretende dar Rosca de Reyes para toda la ciudadanía, se pretenden adquirir 50 metros, por ello se presentan tres cotizaciones de proveedores dedicados a la venta de este producto, las cuales se anexan a la presente donde se detallan propuestas presentadas, a continuación se presenta la información más relevante:

- 1. PANADERÍA VALDEZ:** Adquisición de 50 metros de Rosca de Reyes para el evento que se llevara a cabo el día 06 de enero de 2025, el costo generando por la cantidad de \$10,800.00 (Diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.
- 2. PANADERÍA CHAGOLLAN:** Adquisición de 50 metros de Rosca de Reyes para el evento que se llevara a cabo el día 06 de enero de 2025, el costo generando por la cantidad de \$19,250.00 (Diecinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.
- 3. PANADERÍA + TIENDA VERDE:** Adquisición de 50 metros de Rosca de Reyes para el evento que se llevara a cabo el día 06 de enero de 2025, el



costo generando por la cantidad de \$15,500.00 (Quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

Después de que los integrantes revisaron la información presentada, se someta a votación y se aprueba por mayoría de votos contratar la propuesta presentada por PANADERIA VALDEZ, debido a que en su propuesta nos dio mejor precio.

- B. Se presenta solicitud elaborada de fecha 31 de diciembre de 2024, emitido por el L.C.D. Amador Santana Jiménez, Jefe de Gabinete del Municipio de El Limón, Jalisco, el secretario técnico da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité la solicitud para la contratación de los servicios musicales de la Banda Sol Azteca, para amenizar el evento artístico, que se llevará a cabo el 08 de enero de 2025, en la Plaza Bicentenario dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que Banda Sol Azteca, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 3 horas en el evento mencionado, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización de la Banda Sol Azteca, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, de igual forma el oficio justificativo y la cotización quedaran bajo el resguardo del Secretario Técnico para que se adjunte a la presente, a continuación se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:

1. **BANDA SOL AZTECA:** Servicios de música, por tres horas para amenizar el evento artístico, que se llevara a cabo el 08 de enero de 2025, en la Plaza Bicentenario, dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$31,320.00 (Treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA SOL AZTECA".

- C. Se presenta solicitud elaborada de fecha 31 de diciembre de 2024, emitido por el L.C.D. Amador Santana Jiménez, Jefe de Gabinete del Municipio de El Limón, Jalisco, el secretario técnico da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité la solicitud para la contratación de los servicios musicales del Mariachi Premier, para amenizar el evento del día de Reyes, que se llevará a cabo el 06 de enero de 2025, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que el Mariachi Premier, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 2 horas en el evento mencionado, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización del Mariachi Premier, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, de igual forma el oficio justificativo y la cotización quedaran bajo el resguardo del Secretario Técnico para que se adjunte a



la presente, a continuación se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:

1. **MARIACHI PREMIER:** Servicios de música, por dos horas para amenizar el evento del Día de Reyes, que se llevara a cabo el 06 de enero de 2025, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$33,640.00 (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "MARIACHI PREMIER".


4. **Clausura.** A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 19:34 (Diecinueve horas treinta y cuatro minutos) del día 02 de enero de 2025, se declara formalmente clausurada esta Primera Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025.

Firma para constancia


NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL


JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS
HERNÁNDEZ URREA
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO


JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA
DIRECTORA DE INGRESOS Y EGRESOS


VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA
DIRECTOR DE AGROECOLOGÍA


RAQUEL FIGUEROA GALINDO
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ
COMISIÓN EDILICIA FOMENTO
AGROPECUARIO


VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL


ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA
COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO
ECONÓMICO




JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
SECRETARIO TÉCNICO